



ACUERDO No. LXVII/060/2024 P.C.

MENDIANTE EL CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL ASUNTO 2526, POR EL QUE LA DIPUTADA MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ FORMULA PREGUNTAS A DIVERSAS AUTORIDADES

La Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y,

CONSIDERANDO

- I. La Constitución Política del Estado de Chihuahua, en el artículo 66 dispone que las y los Diputados podrán formular preguntas al Secretario General de Gobierno, al Fiscal General del Estado, a cualquiera de los Secretarios o Coordinadores y a los Titulares de los Organismos Públicos, Autónomos y Organismos Descentralizados, conforme al procedimiento ahí contemplado.
- II. Las preguntas en mención, se formularán por escrito, redactadas en forma sucinta, acompañadas de una breve motivación y leídas en sesión ordinaria de la Diputación Permanente o del Congreso. Luego la Presidencia de la Mesa Directiva las turnará al ente público que corresponda, dando aviso a quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo.
- III. En sesión de fecha 30 de noviembre del año 2023, la Diputada Magdalena Rentería Pérez dio lectura a las preguntas que formula a las Secretarías General de Gobierno, de Seguridad Pública, de Comunicaciones y Obras Públicas y a la Fiscalía General del Estado, en relación a la Torre Centinela.
- IV. La Presidencia del H. Congreso del Estado, en fecha 04 de diciembre de 2023, en cumplimiento al mencionado procedimiento, remitió las preguntas



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

formuladas a las dependencias respectivas, acompañadas del aviso a la Gobernadora Constitucional del Estado, a efecto de que a través de la Secretaría General de Gobierno, se rindiera la respuesta correspondiente; tal como lo establece la fracción IV del multicitado artículo 66 constitucional.

- V. En fecha 22 de diciembre de 2023, el Lic. Óscar González Luna, Subsecretario General de Gobierno, hizo llegar a este Órgano Colegiado la respuesta formulada por las autoridades correspondientes.
- VI. A través de la Gaceta Parlamentaria, publicada el día 29 de diciembre de 2023, se convocó a sesión de Diputación Permanente en fecha 02 de enero de 2024, en cuyo orden del día, se contempló el desahogo del punto relativo a la respuesta que rinden diversas dependencias a las preguntas formuladas por la Diputada Magdalena Rentería Pérez.
- VII. En sesión de la Diputación Permanente de fecha 02 de enero, se desahogó el punto relativo otorgando un espacio para debatir sobre el tema, tal como lo dispone el multicitado precepto constitucional, en su fracción V.

En consecuencia, una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, la Presidencia del H. Congreso del Estado expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Archívese como concluido el asunto enlistado con el número 2526, presentado por la Diputada Magdalena Rentería Pérez, por el que fórmula preguntas a diversas autoridades. Lo anterior, en virtud de haberse agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

TRANSITORIO

ÚNICO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Adriana Terrazas Porras", with a large, stylized flourish at the end.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS